



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAS HORMAZAS

*Aprobación inicial de la modificación presupuestaria
número dos para el ejercicio de 2022*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 2/2022 de suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales del Ayuntamiento de Las Hormazas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Las Hormazas, a 25 de febrero de 2022.

El alcalde,
Ignacio Pérez González